



LOS CONFLICTOS SALARIALES



06. LOS CONFLICTOS SALARIALES



SIMA FSP
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Como se ha constatado en el apartado anterior, la materia Salario supone –e incluso supera– todos los años el tercio de los procedimientos que tramita el SIMA-FSP. Por este motivo se ha estimado oportuno estudiar en mayor profundidad sus características.

Durante 2018 la submateria bajo la que han quedado agrupados un mayor número de expedientes con la materia Salario es la de **Retribuciones vinculadas a la persona del trabajador**. Esta categoría incluye todos los emolumentos que dependen de la actividad de la persona, tales como la retribución variable o los sistemas de incentivos principalmente.

Bajo esta categoría se han encuadrado 98 de los 566 procedimientos tramitados, lo que supone casi una quinta parte de su total. La mayoría de esos 98 están relacionados con la retribución variable en alguna de sus vertientes, ya sean comisiones por ventas, aplicación de los bonus o complementos por el desarrollo de la actividad del trabajador o pluses de productividad.

Si bien lo habitual es que las mediaciones por este motivo se planteen ante una modificación unilateral por parte de la Empresa del sistema que la Representación de los trabajadores entendía que era el que se venía aplicando hasta la fecha, este año ha tenido especial relevancia la Sentencia del Tribunal Supremo 536/2018, de 17 de mayo relativa a la retribución de las vacaciones.

Así, el Tribunal Supremo vino a confirmar la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en la que se había estimado el suplico, reconociendo "...el derecho de los trabajadores del sector a percibir dentro de la retribución de sus vacaciones todos aquellos complementos no prescritos a la fecha de interposición del conflicto de 11 de agosto de 2014, que han venido recibiendo habitualmente derivados del desempeño del puesto de trabajo, así como aquellas comisiones por ventas y otros incentivos a la producción y que hubiera correspondido abonar en enero de 2014, enero de 2015 y enero de 2016, condenando a la misma al pago de tales cantidades a los trabajadores".

Ello supuso la iniciación de 32 procedimientos en diversas empresas del Sector de Contact Center

en los que se reclamaba el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos.

En el otro extremo se encuentran que las cuestiones relativas al **Impago o retraso en el abono de los salarios**, que parecen haber entrado en una tendencia descendente desde 2014 hasta la fecha.

En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución porcentual interanual de las submaterias de los conflictos salariales durante los años de vigencia del ASAC V y la incidencia de las cuestiones que se han señalado en los párrafos anteriores.



Gráfico 7

Gráfico 7

MATERIA SALARIO: PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS POR SUBMATERIA (2012-2018)

Cabe señalar que Varias submaterias engloba aquellos conflictos que podrían ser encuadrados en más de una de las demás voces.

